



RESOLUCION R-Nº 1798-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2019

Expte. Nº 17.096/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos reinscriptos en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2019, de acuerdo a la nota presentada por la Comisión de Becas de la Sede Regional Tartagal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales, a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2019:

Nº	Nombre y Apellido	D.N.I. Nº
1	Alejandra Celeste CONDORÍ	45.762.372
2	Andrea Julieta CONDORÍ	47.317.520
3	Melisa LANDERO	46.232.854
4	Efrain Joel MALDONADO	45.767.186
5	Martina PACHELLO	46.594.677
6	Hipolito Sebastián ROCA ALVARADO	44.105.551

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Ojani  
Secretaria de Bienestar Universitario  
Universidad Nacional de Salta